



PRESENTACIÓN

El objetivo de la asignatura es conocer los modelos, principios y enfoques de la orientación formativa-profesional en contextos escolares. Los alumnos serán capaces de llevar a cabo:

- Planes de acción que persigan el objetivo de apoyar la construcción del proyecto de vida formativa-profesional de los adolescentes de 16-18 años.
- La orientación formativa-profesional, ya sea en un colegio de la ESO o bachillerato, en un centro educativo o de formación profesional, o en una organización.

- **Carácter:** Optativa.
- **ECTS:** 3.
- **Curso y semestre:** 3º Pedagogía y 4º Dobles. Psicología. 2º semestre. **Asignatura concentrada. Comienza 10 de marzo.**
- **Idioma:** español.
- **Módulo y materia de la asignatura:** Módulo: **Ámbitos de la acción educativa.**
Materia: **Orientación.**
- **Profesor responsable de la asignatura:** Jesusa García- jgarciag@external.unav.es.
- **Horario:**
 - Miércoles de 10:00 a 12:00 AMI-P0-Aula02
 - Viernes de 10:00 a 12:00 FCOM-P0-AULACONFIGURABLE2

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES PEDAGOGÍA

Básicas

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Generales

CG3 - Que los estudiantes tengan capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Pedagogía.



Universidad de Navarra

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Pedagogía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PEDAGOGÍA

CE7 - Conocer los modelos, principios y enfoques de la orientación educativa, escolar y profesional en contextos educativos diversos.

CE8 - Conocer los principios y fundamentos de la atención a la diversidad en educación , prestando especial atención a los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CE15 - Diseñar programas de intervención, orientación y formación adaptados a las características diferenciales de sujetos y situaciones, en los diferentes tramos del sistema educativo y áreas curriculares.

CE22 - Evaluar procesos de orientación adaptados a las características diferenciales de los sujetos, contextos y modelos de orientación.

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES PSICOLOGÍA

Básicas

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Generales

CG3 - Enfocar los problemas personales y sociales con espíritu crítico.

CG5 - Establecer relaciones interpersonales satisfactorias con iniciativa, actitud de escucha y compromiso ético.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PSICOLOGÍA

CE30 - Aplicar los conocimientos de la Psicología a un ámbito laboral, utilizando programas, actividades y servicios propios de dicho ámbito.

PROGRAMA



Tema 1. Introducción: la orientación formativa-profesional

- 1.1. Definición, fines y objetivos de la orientación formativa-profesional
- 1.2. Origen y desarrollo institucional
- 1.3. Marco legal de la OP anterior a la LOMCE
- 1.4 Etapas de la OP y legislación vigente

Tema 2. El proceso de la Orientación profesional

- 2.1. Fases de la Orientación profesional y metodología
 - 2.2.1 Autoconocimiento
 - 2.2.2 Objetivo Profesional
 - 2.2.3. Itinerarios académicos
 - 2.2.4 Toma de decisiones
- 2.2 Plan de Orientación Académica y Profesional en los centros educativos

Tema 3. Orientación laboral

- 3.1 Mercado laboral
- 3.2 Empleabilidad
- 3.3 Hoja de ruta

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. CLASES

Clases teóricas: en estas clases, mediante exposiciones por parte del profesor, se explicarán los contenidos teóricos de la asignatura.

Clases prácticas: en estas clases se aplicarán los contenidos teóricos de la asignatura a través de metodologías activas.

2. ESTUDIO Y TRABAJOS

Tiempo: 75 horas.

Para alcanzar los objetivos de la asignatura se contempla el estudio personal y la realización de diferentes trabajos fuera del horario de las clases.

- 1. Estudio personal para examen:** 30 horas



2. Trabajos:

Los trabajos se realizarán dentro del horario de las sesiones formativas no obstante se reserva un tiempo mínimo de estudio en cada uno de ellos fuera de la sesión por si en algún caso a alguno de los grupos no les diera tiempo a finalizarlo en el horario de clase.

2.1. Propuestas de itinerario académico y profesional. Trabajo grupal. Que consistirá en realizar un sencillo informe de orientación sobre un caso práctico real de una joven. Se proporcionará al alumnado información sobre la alumna para poder realizar el informe. La evaluación será por un lado grupal, en cuanto al documento entregado, pero habrá una evaluación entre compañeros relativa a la competencia de trabajo en equipo.

Tiempo de dedicación dentro y fuera de las sesiones formativas: 5 horas

2.2. Entrevista de orientación laboral. Trabajo grupal. Que consistirá en diseñar un guión de entrevista con el fin de asesorar laboralmente a un alumno que finaliza un Grado Superior de Formación Profesional. La evaluación será por un lado grupal, en cuanto al documento entregado, pero habrá una evaluación entre compañeros, relativa a la competencia de trabajo en equipo.

Tiempo de dedicación dentro y fuera de las sesiones formativas: 5 horas

3.Participación en clase: 15 sesiones de 1,5 horas= 22,5 horas

4.Estudio personal de repaso y elaboracion de materiales estudio: 6 horas

5.Tutorias: 6,5 horas

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación de la asignatura se realizará conforme a los siguientes criterios:

40%: PARTE PRÁCTICA TRABAJOS

15 % Entrevista de orientación laboral. Trabajo grupal

15% Propuestas de itinerario académico y profesional. Trabajo grupal

10% Evaluación de Trabajo en equipo de los compañeros del equipo. Cada compañero emitirá una nota sobre 10 evaluando el T.E de sus compañeros de clase. La nota asignada por cada alumno al resto de sus compañeros será entre 0 y 10. No hay que entregar la valoración den cada una de los aspectos de la valoración, solo la media total. Se entregará en un documento en ADI como si fuera un ejercicio más de la asignatura.

Los criterios a tener en cuenta para la evaluación de los compañeros de equipo serán:

Valoración del trabajo en equipo de compañeros/as (Puntuación de 0-10)

- Asume compromisos y cumple con ellos en forma y tiempo
- Escucha las propuestas de los demás miembros del equipo
- Aporta ideas y sugerencias



Universidad de Navarra

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La nota será grupal, es decir la misma para todos los miembros del grupo.

Nota: puntuación 10 (matrícula de honor); puntuación 9 (sobresaliente); puntuación 8 (notable); puntuaciones: 7-5 (aprobado); puntuaciones: 1-4 (suspenso).

En todos los trabajos deberá indicarse la declaración del uso de la IA

10 %: PARTICIPACION EN CLASE

Se considera participación a clase, la asistencia a las sesiones, la escucha activa a los compañeros y al profesor, la realización de preguntas para ampliar la información, así como las aportaciones de calidad con ejemplos o ampliación de información.

50%: EXAMEN FINAL

Tipo test: prueba objetiva con 30 preguntas de opción múltiple que tendrá una duración de 60 minutos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN ESCRITO

La puntuación asignada a esta prueba se expresará in décimos en base a los siguientes criterios de evaluación: 30-28 respuestas correctas (puntuación: 10); 25-27 respuestas correctas (puntuación: 9); 22-24 respuestas correctas (puntuación: 8); 19-21 respuestas correctas (puntuación: 7); 16-18 respuestas correctas (puntuación: 6); 13-15 respuesta correctas (puntuación: 5); 10-12 respuestas correctas (puntuación: 4); 07-09 respuestas correctas (puntuación: 3); 04-06 respuestas correctas (puntuación: 2); 01-03 respuestas correctas (puntuación: 1); 0 respuestas correctas (puntuación: 0).

Nota: puntuación 10 (matrícula de honor); puntuación 9 (sobresaliente); puntuaciones 7-8 (notable); puntuaciones: 5-6 (aprobado); puntuaciones: 1-4 (suspenso).

**"Los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán ponerse previamente en contacto con la Coordinación de Estudios de la facultad/escuela para obtener la autorización correspondiente a las adaptaciones (por ejemplo, disponer de más tiempo en los exámenes). Dicha autorización deberá ser enviada por el alumno al profesor. Se recomienda realizar esta gestión al comienzo del cuatrimestre".*

***ATENCIÓN:** Se recuerda que cualquier intento de fraude, copia, plagio o cualquier otro comportamiento irregular supone una infracción grave tal como está contemplado en el capítulo IV "Normas de disciplina académica de los estudiantes" dentro del Sistema de normas sobre la convivencia en la universidad.

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa deberá ajustarse a las indicaciones específicas del profesor para cada actividad. Cuando su uso esté autorizado, el estudiante deberá declararlo de forma explícita e indicar brevemente para qué se ha utilizado. El uso no autorizado, no declarado o que sustituya el trabajo personal exigido en la actividad podrá considerarse un comportamiento irregular a efectos de evaluación.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Alumnos con el examen suspendido:

- Se guarda la calificación de la parte práctica. Pero se podrá entregar los trabajo de nuevo para mejorar la nota.



Universidad de Navarra

- Se repetirá el examen escrito.

Alumnos con el trabajo suspendido:

-Se guarda la calificación del examen escrito. Pero se podrá repetir si se desea subir la nota.

-Se repetirá la parte práctica.

Alumnos otros cursos

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en 1ª y 2ª convocatoria y se matriculen de nuevo, han de cumplir los siguientes requisitos:

1. Aprobar el examen final.
2. Entregar los trabajos.

Los contenidos y trabajos pueden cambiar de un curso a otro. Por ello, es recomendable asistir a clase.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Jesusa García jgarcia@external.unav.es

- El horario de tutoría se solicitará previamente por mail y el lugar se concretará en el momento de la determinación de la fecha y hora de la tutoría. En ese momento se concretará también el lugar dónde se realizará la tutoría.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez González, M. (1995). *Orientación Profesional*. Barcelona: Cedecs. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Álvarez González, M. (1991). *Orientación vocacional a través del currículum y la tutoría*. GRAO. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Castaño, C. (1983). *Psicología y orientación vocacional*. Madrid: Marova. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Cornejo, M.T. (1987). *Guía para encontrar un trabajo, un empleo o una ocupación*. Barcelona: Oikos-Tau.

Echeverría, B.; Isus, S.; Martínez, P. y Sarasola, L. (2008). *Orientación Profesional*. Barcelona: UOC. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Echeverría, B; Hammer, K (2014) *Guía de orientación profesional coordinada*. Barcelona. Ed. Fundación Bertelsmann. <https://www.fundacionbertelsmann.org/publicaciones/guia-de-orientacion-profesional-coordinada/>

Gallart, M. y Jacinto, C. (2007). Competencias Laborales, *Revista Educación Técnico y Profesional*, 2 (4), 15-23.



Universidad de Navarra

García Vidal, J. y Otros (1995). *Formación y Orientación Laboral. Técnicas de búsqueda activa de empleo e iniciativa empresarial*. Madrid: EOS. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Instituto Superior de Formación del profesorado (ed.) (2006). *La Acción Tutorial y su Práctica*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.

Macià, L. (2000). *Orientación laboral en la formación ocupacional*, Córdoba: Ideor Cámara.

Ministerio de Educación, Gobierno de España (2009), Orientación

Educativa, fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas.

Olleros, M. (2004). *¿Cómo encontrar trabajo?*. Barcelona: Gestión. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Riart, J. (coord.) (2007). *Manual de tutoría y orientación en la diversidad*, Madrid, Pirámide. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Rivas Martínez, F. (1995). Manual de asesoramiento y orientación Vocacional. Síntesis. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Rodríguez Moreno, M.L. (1992). *El mundo del trabajo y las funciones del Orientador*. Barcelona: Barcanova. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Rodríguez Moreno, M.L. (1998). *La Orientación Profesional (I) Teorías*. Barcelona: Ariel. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Rodríguez Moreno, M.L. (1999). *Enseñar a explorar el mundo del trabajo*. Archidona (Málaga): Aljibe. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Rodríguez-Moreno, M. L. (2006). *Evaluación, balance y formación de competencias laborales transversales: Propuestas para mejorar la calidad en la formación profesional y en el mundo del trabajo*, Barcelona, Paidós. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Romero Rodríguez, S. (2000). *De gira hacia el trabajo. Programa de orientación para la toma de decisiones y la transición a la vida activa para el final de la Educación Secundaria Obligatoria*. Málaga: Aljibe. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Santana, L. y Álvarez, P. (1996). *Orientación y educación sociolaboral*. Madrid: EOS. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Sebastián Ramos, A.; Rodríguez Moreno, M.L. y Sánchez García, M. F. (2003). *Orientación Profesional. Un proceso a lo largo de la vida*. Madrid: Dykinson. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Sobrado, L. (2007). Evaluación de las competencias profesionales de los orientadores escolares, *Revista de Investigación Educativa* (Santiago de Compostela), 15(1), 83-102. [Localízalo en la Biblioteca](#)

OTROS MATERIALES

Enlace LexNavarra

ORDEN FORAL 103/2023, DE 2 DE NOVIEMBRE, DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA



Universidad
de Navarra

<https://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=56565>